

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 168 - 2015 - MDLV**

La Victoria, marzo 27 de 2015  
La Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Victoria.

**VISTO:**

El Informe N° 040-2015-MDLV-GDU; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la ejecución de la obra "AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE CHICLAYO-LAMBAYEQUE". con Código SNIP N° 306321, fue ejecutada por contrata;

Que, de conformidad con el artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la entidad procederá a designar un Comité de Recepción dentro de los 7 días siguientes a la recepción de la comunicación del Inspector o Supervisor, comité que estará integrado, cuando menos, por un representante de la entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor;

Que, es necesario designar el respectivo Comité de Recepción de Obra;

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias.

**RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.**- DESIGNAR el Comité de Recepción de la obra "AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE CHICLAYO-LAMBAYEQUE". con Código SNIP N° 306321. Dicho Comité estará integrado de la manera siguiente:

- Ing. Rafael Enriquez Asalde, Jefe de la División de Obras, Presidente
- Ing. Dick Carlo Silva Ravines, Jefe de la División de Estudios y Proyectos, Miembro
- Ing. Coya Ellena Villasis Okumura, Supervisora de Obra

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE

